

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por "xxxx", en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

2018000029

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 07 DE JUNIO DE 2018

En la Casa Consistorial de Parla, a 07 de Junio de 2018, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión ordinaria.

PRESIDENTE:

LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA D^a. MARTA VARÓN CRESPO

MIEMBROS AUSENTES

Da MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN

CONCEJAL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió el Alcalde D. Luis Martinez Hervás, actuando de Secretario el Concejal Secretario D. Francisco Javier Molina Lucero. Estando presente, Dña. Julia Valdivieso Ambrona, titular accidental del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal Secretario. Estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las nueve horas treinta minutos, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- ACTA ANTERIOR. Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 31 de Mayo (28) de 2018, se aprueba por unanimidad.

2.- MODIFICACION RPT. PUESTOS NÚMEROS 48 Y 1627.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:



- 1.- La modificación de la RPT en los siguientes términos:
 - Adscribir al Área Social (Oficina de Vivienda Municipal) el puesto de trabajo nº 48 (Funcionario), grupo profesional C2, Auxiliar Administrativo,
 - Adscribir al Área de Seguridad Ciudadana el puesto de trabajo nº 1627 (Laboral), grupo profesional C2, Auxiliar Administrativo.
- 2.- Notificar la presente resolución a los interesados
- 3.- NOMBRAMIENTO LIBRE DESIGNACION TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1.- Nombrar mediante libre designación a xxx, funcionaria de carrera de la Administración Local, perteneciente al subgrupo A1 y Licenciada en Derecho, como Titular de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Parla, teniendo la consideración de órgano directivo.
- 2.- Que por el Departamento de RRHH se notifique la presente a todos los interesados y se proceda a continuar la TRAMITACIÓN del presente expediente en legal forma.
- 4.- MODIFICACION LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION, ANEXO DE MODIFICACIONES PROYECTO BASICO Y EJECUCIÓN DE 24 VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS EN LA PARCELA N-11 (25-48) DEL SECTOR 4-BIS. C/CONSTELACION DE PERSEO, PLANETA VENUS Y CONSTELACION PEGASO. EXPTE. 36/2016-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia a xxxx., para modificación de licencia de obras de construcción, anexo de modificaciones del proyecto básico y de ejecución de 24 viviendas unifamiliares adosadas en la parcela N-11 (25-48) del Sector 4Bis, Parla-Este. c/ Constelación de Perseo, Planeta Venus y Constelación Pegaso, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

5.- <u>LICENCIA OBRAS REPARACION RED ELECTRICA DE LA FINCA C/ LAS CIUDADES 13.EXPTE. 469/2017-OME.</u>

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia a xxx, para reparación de red eléctrica de la finca, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.



6.- <u>LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ CUENCA 48 POSTERIOR.</u> <u>EXPTE. 638/2017-OME.</u>

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia a xxxx para acondicionamiento de local en c/ Cuenca 48 Posterior, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

7.- <u>LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ SEVERO OCHOA 2-4.</u> <u>EXPTE. 675/2017-OME.</u>

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia xxxx, para acondicionamiento de local en c/ Severo Ochoa 2-4, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

8.- <u>LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/</u> <u>LAGO DE BAÑOLAS 158. EXPTE. 49/2018-OMECP.</u>

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia a xxxx para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Lago de Bañolas 158, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

9.- <u>LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ JULIO GONZALEZ 6. EXPE. 57/2018-OMECP.</u>

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia a xxxx para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Julio González 6, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

10.- LICENCIA SEGREGACION DE LOCAL C/ PINTO 67. EXPTE. 1/2018/APS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia a xxx, para la segregación del local sito en c/ Pinto 67, en tres locales con superficies construidas de 245,58m2, 269,71m2 y 285,71m2, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

11.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder la licencia solicitada con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan:

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA PARA RIEGO en AVD. DE LAS LAGUNAS C/V CL LEGANES.



CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA PARA RIEGO en CL LAGUNA DE ANTELA C/V PARQUE CASTILLA LA MANCHA.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA PARA RIEGO en CL LAGO DE BAÑOLAS C/V LAGOS DE COVADONGA.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA PARA RIEGO en CL LAGOS DE COVADONGA S/N CABALLON 1.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA PARA RIEGO en CL LAGOS DE COVADONGA S/N CABALLON 2.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA PARA RIEGO en CL LAGO VICTORIA S/N C/V LAGOS DE COVADONGA.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA PARA RIEGO en CL LAGOS DE COVADONGA C/V LAGO DE SANABRIA.

CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA SOTERRAMIENTO DE CABLE DE BAJA TENSION (B.T.) en CL IGLESIA, FRENTE AL 7.

* 12.- <u>LICENCIA FUNCIONAMIENTO TALLER REPARACION DE VEHICULOS</u> PARCELA 11M7- PAU 5. EXPTE. 35/13-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de TALLER DE REPARACION DE VEHICULOS, en AVDA TORRES QUEVEDO, PARCELA 11M7-1 PAU 5, con los requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

13.- ADJUDICACION SERVICIO POR LOTES DE EMISION, ALOJAMIENTO Y RETRANSMISION DE SESIONES DEL PLENO, GRABACION DE COMISIONES INFORMATIVAS Y SERVICIO DE VIDEO-ACTAS. LOTES I Y II. EXPTE. 38/17.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- I.- Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación abierto y pluralidad de criterios, para el SERVICIO POR LOTES DE EMISIÓN, ALOJAMIENTO Y RETRANSMISIÓN DE SESIONES DEL PLENO MUNICIPAL, GRABACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS Y SERVICIO VIDEO ACTAS, LOTES I y II (Expte. 38/17), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 18 de enero de 2018.
- II.- Ratificar la exclusión de la empresa SERVICIO MICROINFORMÁTICA, S.A. ya que su oferta económica no cumple los requisitos que son exigidos en los pliegos que rigen esta licitación donde se establece que las proposiciones económicas presentadas deben ser de carácter anual.
- III.- Ratificar la adjudicación a la empresa ACCESOS VIRTUALES, S.L. por los siguientes importes:
- LOTE I: Servicio de Emisión, Alojamiento y Retransmisión de Sesiones de Plenos, con un importe de 11.760 € /año, más IVA, y las siguientes mejoras técnicas:



· Realización de hasta 24 videos promocionales.

LOTE II: Servicio de Video Actas y grabación de Comisiones Informativas, por un importe de 3.460,00€/año, más IVA, y las siguientes mejoras técnicas:

- Funcionalidad en la aplicación que permita la distribución de convocatorias de las sesiones a los miembros colegiados con acceso a la documentación previa a la sesión, con información visual en la que se refleje la fecha de acceso y lectura de la documentación distribuida que se ha realizado por cada uno de los miembros.
- Sistema de alerta que avise por correo electrónico a los miembros de los órganos colegiados de la existencia de nuevos documentos.
- Gestión de suscriptores públicos de video-actas: los suscriptores recibirán un mensaje informando de la publicación de las sesiones disponibles a nivel público y un enlace a la sesión.

La duración del presente contrato será de un año prorrogable por un año más.

- IV.- Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.
- V.- Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

14.- <u>APROBACION PROGRAMACION TEATROS MUNICIPALES 2º SEMESTRE</u> 2018.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Patrimonio, Hacienda, Cultura, Educación, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana y Asesoría Jurídica en el sentido de aprobar la:

PROGRAMACIÓN RED DE TEATROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2º SEMESTRE 2018

PROGRAMACIÓN TEATROS 2 ° SEMESTRE 2018

Fecha	Teatros	COMPAÑÍAS Y FUNCIONES	PRECIO COMUNIDAD DE MADRID	PRECIO AYTO.
V 14 SEPTIEMBRE	JAIME SALOM	CONCIERTO GRUPO DE MUSICA ROCK ANDALUZ CON BAILARINES ELCALLEJÓN DEL LOKO	0	A TAQUILLA
S 22 SEPTIEMBRE	JAIME SALOM	CONCIERTO PRESENTACIÓN DISCO FITO MANSILLA	0	A TAQUILLA



	D 30 SEPTIEMBRE	JAIME SALOM	RED DE TEATROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID EL MUNDO LIRONDO SPASMO TEATRO	1.452,00	2.178,00
	D 7 OCTUBRE	JAIME SALOM	RED DE TEATROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID DOS MAS DOS MILONGA PRODUCCIONES SL PENTACIÓN	5.808,00	3.872,00
	D 14 OCTUBRE	JAIME SALOM	RED DE TEATROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID KOHLHAAS COMPAÑÍA NADADELIRIOS	0	1.175,00
	D 21 OCTUBRE	JAIME SALOM	RED DE TEATROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID ELISEO PARRA Y LAS PIOJAS	1.306,80	871,20
	D 21 OCTUBRE	DULCE CHACÓN	RED DE TEATROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID PEREZ, EL RATONCITO NO NACE SE HACE TITIRIGUIRI, TEATRO DE TÍTERES	1.260,00	840,00
The frame	X 31 OCTUBRE	JAIME SALOM	DON JUAN TENORIO YOUKALI TEATRO	0	A TAQUILLA
	J 1 NOVIEMBRE	JAIME SALOM	DON JUAN TENORIO YOUKALI TEATRO	0	3.000,00
	D 4 NOVIEMBRE	JAIME SALOM	TEATRO INAFANTIL EL GATO CON BOTAS JO PRODUCCIONES	0	A TAQUILLA
	V 9 NOVIEMB RE	JAIME SALOM	AUPA Y OLÉ: MONÓLOGOS DE LOS DE ALLÍ ABAJO (CON PROTAGONISTAS DE LA SERIE) ASIER	0	A TAQUILLA
	D 11 NOVIEMBRE	JAIME SALOM	ZARZUELA LA CORTE DE FARAÓN FERRO TEATRO	0	A TAQUILLA
	V 16 NOVIEMBRE	JAIME SALOM	BALLET CLASICO CONTEMPORANEO LUIS RUFFO	0	A TAQUILLA
	D 18 NOVIEMBRE	DULCE CHACÓN	TEATRO INFANTIL BAYPASS	0	A TAQUILLA



		_		
D 25 NOVIEMBRE	JAIME SALOM	RED DE TEATROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID BURUNDANGA VERTEATRO SL	5.953,20	3.968,80
D 2 DICIEMBRE	JAIME SALOM	RED DE TEATROS DE LA COMUNIDAD DE MADRID GENTE ESTÚPIDA ESCENARTE	1.452,00	968,00
D 2 DICIEMBRE	DULCE CHACÓN	TEATRO INFANTIL VACACIONES EN EL MAR MICROMINA TITERES	0	A TAQUILLA
V 21 DICIEMBRE	JAIME SALOM	TEATRO INFANTIL NAVILAND: EL MUSICAL DE LOS REYES MAGOS PRODUCCIONESD ALGOQUÍN S.L.	0	A TAQUILLA
S 22 DICIEMBRE	JAIME SALOM	TEATRO INFANTIL CUENTO DE NAVIDAD CARPE DIEM ENFERMERAS DE HOSPITAL DE PARLA	0	A TAQUILLA
X * 26 DICLEMBRE	JAIME SALOM	TEATRO INFANTIL CAPERUCITA ROJA LA MURGA TEATRO	0	A TAQUILLA
J 27 DICIEMBRE	JAIME SALOM	TEATRO INFANTIL LA FLAUTA MAGICA FERRO TEATRO	0	A TAQUILLA
V 28 DICIEMBRE	JAIME SALOM	TEATRO INFANTIL EL 5º EKLEMENTO BUBBLE FACTORY	0	A TAQUILLA
S 29 DICIEMBRE	JAIME SALOM	TEATRO INFANTIL CHIFO LOS TRILOCOS DE TV ALQUILER	0	A TAQUILLA
		TOTAL	17.232,00	16.873,00

15.- <u>APROBACION PRORROGA SERVICIO PREVENCION AJENO PARA LA REALIZACION DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD EN EL AYUNTAMIENTO. EXPTE. 14/15</u>.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la prorroga por un año, hasta el 09 de Junio de 2019, el contrato referido entre Ayuntamiento de Parla y la empresa VALORA PREVENCIÓN, S.L.



16.- <u>APROBACION PENALIDADES DEFINITIVAS PARA LA EMPRESA REDONDO Y GARCIA S.A., POR INCUMPLIMIENTO PLAZO ENTREGA VESTUARIO CURSO CCLL 16/3319 TRANSPORTE SANITARIO.</u>

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1.- Aprobar que la sanción definitiva a imponer a REDONDO Y GARCIA S.A., por la infracción en cuanto a los tiempos de entrega del material solicitado para el curso CCLL 16/3319 Transporte Sanitario, sea de 970€.
- 2.- Deducir la penalidad e 970€ a imponer a REDONDO Y GARCIA S.A. por el incumpliendo en los plazos de entrega de este pedido del pago de 1.209,81€ que debe abonarse al contratista por la factura FV18_01323.

17.- <u>APROBACION CESION TEMPORAL DE USO A LA COMUNIDAD DE MADRID DE LOS INMUEBLES SITOS EN C/ VENECIA 22 Y 24 PARA SER GESTIONADOS POR LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCION SOCIAL COMO RESIDENTES DE MENORES.</u>

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la cesión gratuita de uso de los inmuebles propiedad del Ayuntamiento de Parla sitos en la calle Venecia 22 y 24 a favor de la Comunidad de Madrid hasta el 5 de octubre de 2024, para ser utilizados como Residencia de Menores y ser adscritos para su gestión a favor de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24,6 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

18.- APROBACIÓN JUSTIFICACION GASTO A JUSTIFICAR SUPERIOR A 1.300.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificado el pago.

NOMBRE	CONCEPTO	IMPORTE (€)
Remedios García Álvaro	Gasto Transporte para desplazamiento a actividades socioculturales y deportivas de usuarios del Centro Ocupacional Municipal "Villa de Parla".	

19.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

- 1.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por instalación de tubería y conexión a arqueta en garaje y reparación de salida a pozo en C/ Planeta Marte, nº 6. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 2.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de bañera por ducha en C/Florida, nº 11. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.



- 3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de plato de ducha en C/ Julio González, nº 2 Esc. 5 Bj A. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por pintado y enyesado de tabiques en C/ Isabel II, nº 25 4ºB. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar azulejo en cocina en C/ Soria, nº 2 1º A. Fianza por importe de 150,00 €. EN METALICO.
- 6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma en cuarto de baño completo en C/ Jaime I el Conquistador, 12 3º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cuarto de baño en C/ La Pila, nº 2 Portal 5 5ºA. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar plato de ducha y pintura en Avda. De Los Planetas, nº 7 Esc. 3 2º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de bañera por ducha en C/Felipe II, nº 24 3º 4. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de bañera por ducha en C/ Alfonso XIII, nº 19 3º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 11.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar bañera por plato de ducha y poner suelo en C/ Río Ebro, nº 33 3º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 12.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado de cocina y cambio de ventana en salón en C/ Pablo Sorozabal, nº 1 Esc 1 2º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 13.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado de cuarto de aseo, solado y alicatado de cocina en Avda. De Las Estrellas, nº 32 1º B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 14.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por sustitución de bañera por plato de ducha en C/ Enrique Granados, nº 7 Esc B Bj A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 15.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cocina en C/ Guadalajara, nº 17 2º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 16.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio plato de ducha, mobiliario de cocina y rejas en ventanas en C/ Planeta Urano, nº 3 Bl 2 Esc. 2 Bj B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 17.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado y solado de baño en C/ Pablo Casals, nº 4 2º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 18.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por acondicionamiento de local para oficina en C/ Segovia, nº 9. Fianza por importe de 414,02 € EN METALICO.



19.- Fianza Garantía Definitiva por el contrato de suministro de vestuario y calzado para verano e invierno 2006-2007 para personal del Ayuntamiento de Parla. Fianza por importe de 8.560,00 € EN AVAL.

<u>FUERA DEL ORDEN DEL DIA.</u> Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACION PLIEGOS CONTRATACIÓN SERVICIOS POSTALES, DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS, ENTREGA ELECTRÓNICA Y RETORNO DE LA INFORMACIÓN POSTAL POR VÍA TELEMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO SIN LOTES. ADJUDICACION POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (6/18).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Bienestar Social, Vivienda, Infancia, Mayores, Igualdad e Información al Ciudadano en el sentido de Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, así como el expediente para la contratación de los Servicios Postales, Digitalización de Documentos, Entrega Electrónica y Retorno de la Información por Vía Telemática del Ayuntamiento de Parla procedimiento abierto y pluralidad de criterios.

Aprobar el gasto máximo de 375.855,00 €, IVA no incluido, por cada año de duración del contrato (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL, OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS, IVA NO INCLUIDO) o 454.784,55 €, IVA incluido (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS).

Aprobar la apertura del procedimiento de licitación.

Nombrar Técnico Responsable del contrato a Don Jose Ramón Romero Luque y por ausencia, enfermedad, o cualquier otro motivo, quien designe esta Concejala Delegada.

Que se continúen los demás trámites legales.

Los Pliegos estarán rubricados por el Concejal-Secretario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:45 minutos, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.